

do las primeras diligencias dentro de los trámites previos al juicio oral, que se contienen en un voluminoso expediente.

Entre las citadas actuaciones, además del registro y precepto practicado en la antigua sede de Campo de Golf Castilla La Mancha S.A. y el consiguiente estudio de la documentación hallada en la misma, se encuentran, entre otras, las pruebas documentales relativas a los movimientos de la cuenta corriente integral 33966800004960 que tenía la sociedad en la sucursal de la plaza de España de Caja de Madrid, así como la documentación remitida al juzgado de Alcázar tras el envío de distintos oficios al Registro Mercantil de Ciudad Real, al notario de Alcázar, Fernando Tosina López, al Ayuntamiento, y a la Gestoría Moreno, que fue la entidad que se hizo cargo de las cuentas de la sociedad golfística durante el periodo que mantuvo su actividad.

●●● BÚSQUEDA Y CAPTURA

Asimismo, la titular del juzgado número uno dictó un auto de búsqueda y captura contra el promotor del campo de golf, José Luis Rodríguez Ferrer, quien se encontraba en paradero desconocido desde el verano de 1993, lo que dio lugar a que éste, tras tener conocimiento de esta circunstancia -"por el reportaje publicado en Bisagra", explicó su abogado Donaciano Muñoz Ramírez- se entregara a la justicia en la mañana del pasado miércoles día 11 de mayo. Tras una larga comparecencia ante la jueza, que se prolongó por espacio de más de cuatro horas, y una noche en el calabozo de las dependencias de la Policía Nacional de la localidad, la titular dictó un nuevo auto, el día siguiente, que decretó el ingreso en prisión sin fianza del promotor, por lo que, desde aquel momento se encuentra encarcelado en Herrera de la Mancha.

Unos días antes, había declarado en el juzgado el administrativo Luis Miguel López

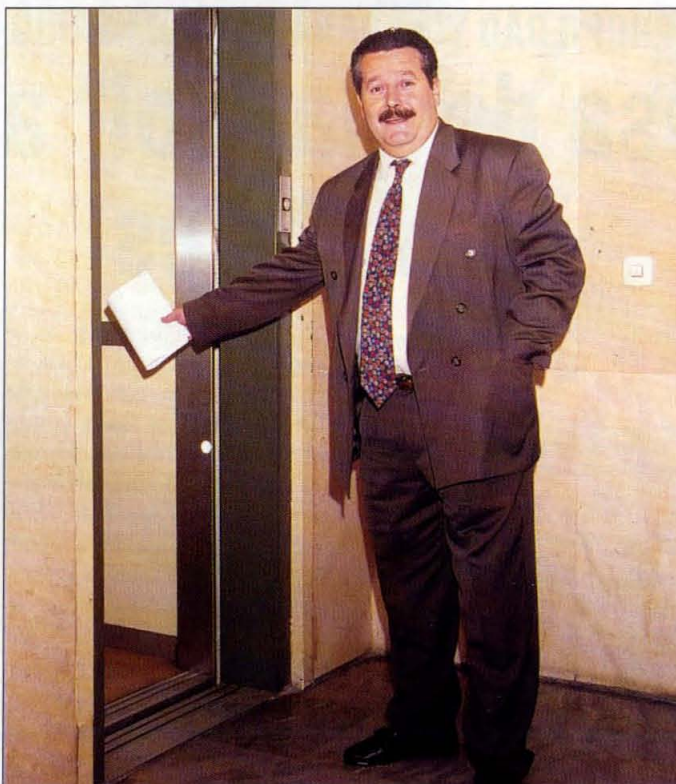


Rodríguez Ferrer permanece encarcelado en Herrera de la Mancha.

Carreño, quien trabajó en la sede de Campo de Golf Castilla La Mancha, junto con Cristina Pérez Montero, hermana de la concejal y ex-senadora socialista María Ángeles Pérez Montero, y de Rosario

Pérez Tudela, esposa del director de la citada sucursal de Caja de Madrid.

El 25 de mayo acudieron a declarar, en compañía del abogado del Ayuntamiento, Jesús Camacho, tanto el alcalde



El alcalde Anastasio López.

Anastasio López, como quien fuera secretario accidental, Jesús Lizano Almendros, ambos en relación al certificado firmado el día 5 de noviembre de 1991, en el que el Ayuntamiento acordó ceder a Campo de Golf Castilla casi 600.000 metros cuadrados de terrenos, situados en el paraje denominado La Veguilla que, teóricamente, le provenían de la Junta de Comunidades, algo que, en realidad, no se había formalizado definitivamente.

●●● MAS QUERELLANTES

Por otra parte, Anastasio López ha subrayado en el comunicado hecho público que de los cincuenta y siete accionistas que firmaron la querrela sólo treinta y seis la han ratificado. Pese a ello, el abogado García Castellanos ha declarado a Bisagra que los datos que maneja el Ayuntamiento son inciertos, puesto que la querrela ha sido ratificada por cincuenta accionistas, mientras uno ha renunciado y "los otros seis restantes están siendo localizados porque tienen el domicilio fuera de Alcázar". Al mismo tiempo, García Castellanos ha incidido en el hecho de que otros dos accionistas que, en su día, no se sumaron a la querrela ya han hecho la designación como paso previo a ratificarla y otros cinco accionistas están a la espera de formalizar los pasos necesarios para sumarse a la misma. Con ello, los querellantes no serían treinta y seis, sino más de sesenta.

Por otra parte, el letrado del promotor Rodríguez Ferrer, Donaciano Muñoz Ramírez, quien presentó un recurso ante la Audiencia Provincial para lograr la excarcelación de su cliente, ha manifestado que los trámites burocráticos por el traslado de actuaciones al TSJCLM van a demorar la resolución del recurso que, de no mediar esta auto de remisión, "se habría resuelto favorablemente en un plazo muy breve", concluye.

● PABLO DIAZ-P.